

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Compañía —comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria— y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar a todos los Sres. accionistas el derecho que les asiste a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del auditor de cuentas y la propuesta de aplicación del resultado; pudiendo, así mismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de mayo de 2003.—El administrador único.—26.534.

DALPHI METAL SEGURIDAD, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la Compañía, calle Mártires Concepcionistas número 3 (Madrid), el día 25 de junio de 2003, a las 11:30 horas en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, 26 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria; con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la cuenta anual de la Compañía —comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria— y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del auditor de cuentas y la propuesta de aplicación del resultado; pudiendo, así mismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de mayo de 2003.—El Administrador único.—26.535.

**DEALING INVERSIONES,
S.I.M.C.A.V., S. A.***Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de junio de 2.003, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 20 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—De acuerdo con la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, artículo 47, aprobación de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 23 de mayo de 2003.—D.ª Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—24.800.

DE LA TORRE, S. A.*Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Frigiliana (Málaga), plaza del Ingenio, nº 4, el día 28 de junio de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 19 de mayo de 2003.—El Consejo de Administración.—24.685.

**DEPORTE Y MONTAÑA
DE LA COMUNIDAD
DE MADRID, S. A.***Oferta de suscripción de acciones*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como del artículo 166 del Reglamento del Registro Mercantil, se anuncia el derecho de suscripción preferente que corresponde a los accionistas respecto a las acciones emitidas como consecuencia del acuerdo de aumento de capital social adoptado en la Junta General Ordinaria de «Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S. A.», celebrada el día 21 de Mayo de 2003.

Las acciones nuevas emitidas por dicho aumento de capital social son 70.516 acciones ordinarias, de 6,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, al portador, de una misma clase y de la serie O., numeradas de la 1 a la 70.516, ambas inclusive.

El derecho de los accionistas a suscribir con carácter preferente las nuevas acciones emitidas será en proporción de 1 acción nueva por cada 13,6294 antiguas, de que cada socio sea titular en el momento de la suscripción.

El plazo para ejercitar el derecho preferente de suscripción será de dos meses, a contar desde la publicación del correspondiente anuncio de oferta de suscripción de las nuevas acciones emitidas, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Los accionistas interesados en ejercitar, respecto de las nuevas acciones emitidas, su derecho de preferente suscripción, deberán cumplimentar, por duplicado, un boletín de suscripción que al efecto les será facilitado por el Consejo de Administración. El original del boletín de suscripción, una vez cumplimentado, quedará depositado en el domicilio social de la Compañía, pudiendo el accionista suscriptor retirar la copia, con el sello de la empresa, fecha de presentación autorizada con la firma del Presidente del Consejo, o en su caso, del Secretario.

Transcurrido el plazo de dos meses concedido a los accionistas para suscribir las acciones emitidas, mediante el ejercicio de su derecho de preferente suscripción y supuesto de que hubieran quedado algunas sin suscribir, éstas serán ofrecidas nuevamente por el Consejo de Administración a los accionistas que hubieren ejercitado su derecho preferente con relación a las acciones ya suscritas, quienes podrán suscribir las restantes en forma similar a la descrita en el apartado anterior, en el plazo de quince nuevos días, a contar desde que les fuere hecha la oferta personalmente, por medio de carta certificada con acuse de recibo. En este caso, si fueren varios los accionistas interesados en la nueva suscripción, se hará prorata de sus respectivas participaciones sociales.

Si transcurrido el nuevo plazo de quince días concedido a aquellos accionistas, tampoco se lograra la total suscripción de las nuevas acciones emitidas, las no suscritas se cancelarán y anularán por el Consejo de Administración, quedando el capital social aumentado, únicamente, en el nominal de las acciones efectivamente suscritas, estando facultado el Consejo, en la persona de su Presidente, para hacer en los libros y documentos sociales, las oportunas correcciones y/o anotaciones, otorgando en nombre de la Sociedad, los instrumentos públicos y privados que fueren precisos.

Las nuevas acciones no serán ofrecidas públicamente, por lo que la oferta de acciones de la presente ampliación no queda sujeta a los requisitos establecidos por la normativa reguladora del Mercado de Valores, a que se refiere el artículo 160 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El total desembolso de las nuevas acciones emitidas por su valor nominal, deberá ser hecho efectivo por los accionistas suscriptores en el momento mismo de la suscripción, acreditando su ingreso a favor de la Sociedad, en la cuenta bancaria que al efecto quedará designada en el correspondiente boletín de suscripción, una vez sea entregado debidamente cumplimentado, en la forma y plazo previstos antes indicados.

Los derechos de suscripción preferentes serán trasmisibles en las mismas condiciones que las accio-